

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 146-2017-DIGA

Callao, junio 04, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01050686 del 21 de junio de 2017 de Don LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios con código Nº 3064 labora en la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 25897, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, se encuentra amparado en lo establecido en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad";

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 080-2017-ESSALUD-RR.HH del 06-06-2017, Proveído Nº 169-2017-ORH del 15-06-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 535-2017-OAJ de fecha 28-06-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, ervidor administrativo contratado quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, de acuerdo a lo

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital I Marimo Molina Scippe	Médico tratante	DIAS
≥i 02-06-2017 al 13-06-2017	CITT N° A-412-00016740-1	Dra. Lulu Illanes Ramirez CMP 22034	12

EGİSTRESE, COMUNİQUESE.

NACIONAL DEL CALLAO

. AJ, UE, ORRHH, SG, Interesada, Archivo